

gimen Local y artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Los solicitantes presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones en sobre cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, durante los veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, póliza municipal, etc., acompañando la declaración jurada de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 5.000 pesetas y haber ingresado 100 pesetas en concepto de derechos del concurso, y cuantos documentos estime convenientes, demostrativos de su ocupación profesional.

La fianza definitiva será de 80.000 pesetas, en metálico, valores, póliza de seguros, hipoteca de fincas o fianza personal. El concurso será resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento, a propuesta del Tribunal correspondiente y de acuerdo con las bases del concurso aprobadas.

La duración del afianzamiento será de cinco años.

Todos los gastos que se originen por la celebración del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones sobre derechos, facultades, ingresos, sanciones y responsabilidades podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el que se saca a concurso la recaudación por el sistema de Gestor afianzado de diversos arbitrios del Ayuntamiento de Castro Urdiales, ofrece ejercer dicho cargo con un premio de cobranza del (en letra) por ciento de los recibos que se le carguen, sujetándose en un todo a lo previsto en las bases que han de regir para el concurso convocado.

Castro Urdiales, 30 de noviembre de 1967. El Alcalde, E. González Cuadra.—7.781-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial administrativo en la plantilla de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial administrativo en la plantilla de este Ayuntamiento publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 231, de 27 de septiembre último, y en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número 240, del día 7 de octubre pasado, por reunir las condiciones exigidas se declaran admitidos los siguientes aspirantes:

D. Miguej Angel Aparicio Pérez.
D. José Luis Fandiño Leboran.
D. Policarpo Hernández Fernández.

Excluidos: Ninguno.

Asimismo, de conformidad con la base sexta, el Tribunal que ha de juzgar la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Fermín Jaurrieta Gallego, como titular, y el Teniente de Alcalde don Manuel Collazo Cajaraville, como suplente.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Augusto María Casas Blanco, como titular, y don Pedro Lluch Capdevila, como suplente. En representación del Profesorado Oficial: Don Alfonso Pérez Gordo, como titular, y don José María Tous Ferrer, como suplente, y por la Abogacía del Estado, don Mario Pagés Martínez, como titular, y don Ramón María Llevdot Roig, como suplente.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Muro Jiménez.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo señalado en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Concursos y Oposiciones de los Funcionarios Públicos.

Mollet, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, J. Jaurrieta.—7.793-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa común a los Servicios de Secretaría e Intervención.

Convocada oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa común a los Servicios de Secretaría e Intervención («Boletín Oficial» de la provincia número 185, de fecha 14 de agosto de 1967), la Comisión Municipal Permanente en sesión de 15 del actual ha acordado declarar aspirantes admitidos a los señores:

Don Manuel Miranda Pan.
Don Luis Emilio Artime Alvarez.
Don José Benítez Fernández.

Lo que se hace público a los efectos de la base sexta de la convocatoria.

Vigo, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—7.844-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se adjudica un terreno forestal de 2.501 hectáreas en Río Muni a doña María Luisa Asue.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Mesa que ha presidido la apertura de pliegos anunciada por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1967, examinados los antecedentes de la propuesta y habida cuenta de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 26 de la Ley de 4 de mayo de 1948, esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1.º Queda aprobada la subasta celebrada el día 6 de octubre en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas de un lote forestal situado en la provincia de Río Muni, cuya descripción es como sigue:

Bosque del Estado enclavado en la zona forestal «B» de la provincia de Río Muni, en el lugar denominado Río Toche (Cogo) en la provincia de Río Muni, con una superficie de 2.501 hectáreas, si las hubiere, y dentro de los siguientes límites: Norte, bosque del Estado; Sur, concesión forestal de Enrique Mayer; Este, concesión forestal Munisa, y Oeste, bosque del Estado.

2.º La concesión se otorga a censo irredimible por plazo de veinte años, con sujeción a las condiciones generales y particulares anunciadas y por el canon de 15 pesetas por hectárea y año y 155 pesetas por árbol apeado a favor de doña María Luisa Asue.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se adjudica un terreno forestal de 2.610 hectáreas en Río Muni a don Justo Iboló Cabele.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Mesa que ha presidido la apertura de pliegos anunciada por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto de 1967, examinados los antecedentes de la propuesta y habida cuenta de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 26 de la Ley de 4 de mayo de 1948, esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1.º Queda aprobada la subasta celebrada el día 21 de octubre de 1967 en la Dirección General de Plazas y Provincias